

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Francisco Contreras Carrasco (29.419.304G).

Expediente: Talleres Contreras, C.B. (E21115662TAL).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Encomienda a la Dependencia Regional de Recaudación de la Gestión Recaudatoria en el expediente de derivación de responsabilidad.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Elías Pulido Tirado (75491432)

Expediente: Juan Elías Pulido Tirado (75491432PUL)

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Compensación de oficio, expediente ejecutivo 75491432PUL/AE.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos

legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Flora Lobatón Sánchez-Alva (31565815V).

Expediente: Iglesias Torreira, Basilio (31558554IGL).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Embargos de cuentas bancarias núms. 530120002398X y 530120002399B.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Miguel Angel Santana Hernández (42.780.588J).

Expediente: Congelados Surpesca, S.L. (B11056520CON).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de encomienda de la gestión recaudatoria a la Dependencia Regional de Recaudación.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicaciones en C/ Espinosa y Cárcel y Avda. San Francisco Javier, solicitada por Lince Telecomunicaciones, SA (UNI2). (PP. 2673/2001).

Por Lince Telecomunicaciones, S.A., se ha solicitado licencia al objeto de ejecutar la canalización de infraestructura de telecomunicaciones en C/ Espinosa y Cárcel y Avda. San Francisco Javier.

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de su trazado, en un plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO

ANUNCIO sobre adopción de Escudo y Bandera. (PP. 2611/2001).

Doña Elvira Gaitán Lucena, Secretaria-Interventora habilitada del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba),

C E R T I F I C A

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado veintidós de diciembre de dos mil, adoptó, entre otros, el acuerdo que según borrador del acta dice literalmente lo que sigue:

Cuarto. Aprobación, si procede, de la memoria de Escudo y Bandera Municipal de El Guijo. Visto el Informe y la Memoria Histórica para la adopción de Escudo y Bandera por el Ayuntamiento de esta villa confeccionado por el Instituto Borbone de Heráldica y Vexilología Municipal, y tras un breve debate sobre cuáles de las distintas propuestas pudiera ser la más

adecuada, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los cinco Concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdan.

Primero. Aprobar la Memoria Histórica, Heráldica y Vexilológica realizada por el Instituto Borbone de Heráldica y Vexilología Municipal.

Segundo. Adoptar el Escudo y Bandera Municipal que, a continuación, se describen:

Escudo Municipal cuya descripción es: Escudo cuartelado en sotuer, primero y tercero en campo de oro un toro de sable, segundo en campo de oro tres fajas de azur, y cuarto en campo de gules un castillo de oro. Escudo timbrado con la Corona Real Española de oro.

Bandera Municipal cuya descripción es: Paño rectangular, de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: La primera más cercana al asta, de color azul, la mitad de ancha que la del batiente, amarilla; esta última lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de El Guijo.

Tercero. Instar al Instituto Borbone de Heráldica Municipal para que en nombre del Ayuntamiento solicite los informes técnicos pertinentes.

Cuarto. Una vez recabados dichos informes técnicos, ordenar la publicación del acuerdo de adopción de Escudo y Bandera Municipal en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido la presente en El Guijo, a nueve de enero de dos mil uno.

El Guijo, 9 de enero de 2001.- Vº Bº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

ANUNCIO sobre corrección de errores de bases.

Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Hago saber: Que mediante Decreto de esta Alcaldía de 2 de octubre de 2001, se ha procedido a la modificación/subsanación de las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Arquitecto por concurso, que fueron objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia número 186, de 25 de septiembre 2001, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 106, de 13 de septiembre de 2001.

De conformidad con el mismo, la nueva redacción de las bases afectadas es la que sigue:

1.º A. Base sexta. Tribunales.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue (quien actuará con voz y voto).

Vocales:

- Dos funcionarios, técnicos o expertos designados por la Comisión de Gobierno, con titulación superior.

- Cuatro representantes de la Corporación, uno por cada grupo de gobierno.

- Un representante designado por la C.A.

1.º B. Base novena. Lista aprobados y propuesta de nombramiento.